




	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Elaborado por: Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo y Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.	Aprobado por: Comisión de Prácticas Externas Fecha: 26 de noviembre de 2024
Firma  Olga Gimeno Gamero Vicedecana de Prácticas Externas	Firma  Olga Gimeno Gamero Vicedecana de Prácticas Externas

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	

ÍNDICE

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS	3
2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES	4
3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS	6
4.- ANÁLISIS DE INDICADORES.....	6
5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2022-2023	9
6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS.....	9

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS



La creación de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias fue aprobada por la Junta de Facultad el 13 de junio de 2012. Su composición es la siguiente: decano, o persona en quien delegue; al menos un profesor por cada titulación de la Facultad de Ciencias, designado por la Junta de Facultad y un estudiante propuesto por el Consejo de Estudiantes y designado también por la Junta de Facultad.

Durante el curso 2023-2024, la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias estuvo compuesta por las siguientes personas:

- *Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo (coordinadora)*: D^a. Olga Gimeno Gamero
- *Profesora Grado en Biología*: D^a Antonia Ciudad Sánchez
- *Profesor Grado en Biología*: D. José Luis Pérez Bote.
- *Profesora Grado en Biotecnología*: D^a Sonia María Mulero Navarro
- *Profesora Grado en Ciencias Ambientales*: D^a Josefa López Martínez.
- *Profesora Grado en Enología*: D^a María de la Paz García de Tiedra.
- *Profesora Grado en Estadística*: D^a M^a Isabel Parra Arévalo.
- *Profesor Grado en Física*: D. Isidro Cachadiña Gutiérrez.
- *Profesor Grado en Ingeniería Química*: D. Juan Luis Acero Díaz.
- *Profesor Grado en Matemáticas*: D. José Antonio Oyola Velasco.
- *Profesora Grado en Química*: D^a M^a Luz Sánchez Mendoza.
- *Profesora Máster en Biotecnología Avanzada*: D^a Encarnación García-Ceballos Zúñiga
- *Estudiante*: D^a Mónica Raposo Márquez

De acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias, aprobado por la Junta de Facultad el 13 de julio de 2016, y la posterior modificación de 29 de septiembre de 2022, las funciones de la Comisión de Prácticas Externas, con el apoyo de otros órganos de la Facultad, son las que se exponen seguidamente:

1. La Facultad de Ciencias directamente, o bien a través de la Comisión de Prácticas Externas, supervisará las prácticas con el fin de garantizar su calidad formativa y la adecuación de los objetivos perseguidos.
2. La Comisión de Prácticas Externas aprobará el calendario para la convocatoria, solicitud y adjudicación de las plazas correspondientes de prácticas.
3. La Facultad de Ciencias dará publicidad a los programas de prácticas externas, de acuerdo con la Comisión de Prácticas Externas.
4. La Facultad de Ciencias, a través de su secretaría, llevará un registro de los estudiantes interesados en formar parte del programa.
5. Con el apoyo de la secretaría de la Facultad de Ciencias, la Comisión de Prácticas Externas elaborará un listado con los estudiantes admitidos y/o excluidos del programa de prácticas externas y remitirá a las entidades colaboradoras una relación de los estudiantes interesados en realizar prácticas en ellas y, a petición de las mismas, sus *curriculum vitae*.
6. La Comisión de Prácticas Externas velará porque cada estudiante que participe en el programa disponga de un profesor tutor.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	



7. Una vez concluido el período de evaluación y reclamaciones, la Comisión de Prácticas Externas remitirá a la secretaría del centro un listado con los resultados obtenidos por los estudiantes. A la vista de estos resultados, y a petición del estudiante, la Facultad de Ciencias emitirá un informe de realización de las prácticas externas.
8. La Comisión de Prácticas Externas resolverá la solicitud de reconocimiento de créditos de prácticas externas extracurriculares por curriculares.
9. La Comisión de Prácticas Externas propiciará e impulsará la firma de convenios de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y entidades e instituciones públicas o privadas en las que los estudiantes puedan realizar las prácticas externas.
10. La Comisión de Prácticas Externas medirá y analizará la satisfacción de los implicados en el proceso de prácticas externas (estudiantes, tutores externos y tutores académicos).
11. La Comisión de Prácticas Externas se encargará de la elaboración de la Normativa de Prácticas Externas y las posteriores revisiones de esta, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
12. La Comisión de Prácticas Externas revisará y aprobará el informe anual del proceso de gestión de prácticas externas.
13. La Comisión de Prácticas Externas resolverá cuantas cuestiones surjan durante el desarrollo del programa.
14. La Comisión de Prácticas Externas solventará las posibles reclamaciones de los estudiantes y de los centros de prácticas.

La información acerca de los miembros que constituyen la comisión puede encontrarse en la página de la Facultad de Ciencias en el siguiente enlace: <https://ciencias.unex.es/centro/junta-de-centro/comision/comision-de-practicas-externas-1/Miembros%20de%20la%20comision/>

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES



Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2023/2024 consistieron en:

- Promover convenios de cooperación educativa con empresas e instituciones para aumentar la oferta de prácticas externas para las titulaciones de la Facultad de Ciencias. Con motivo de la entrada en vigor, a partir del 01/01/2024, de la Disposición Adicional quincuagésima segunda contenida en el Real Decreto Ley 2/2023 del 16 de marzo, Ley General de la Seguridad Social (DA52ª LGSS), relativa a la inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, hubo que actualizar todos los convenios previamente firmados para adecuarlos a la citada DA52ª LGSS, con todo el esfuerzo que eso supuso, además de firmar nuevos convenios. Concretamente los convenios de cooperación educativa firmados fueron los que se indican a continuación:
 1. Secoex Renewable Energies O&M S.L.;
 2. Industrias y Promociones Alimenticias S.A.
 3. CONSERVASVEGETALES DE EXTREMADURA, SAU.
 4. Sociedad Cooperativa Agroalimentaria Santa Marta Virgen (Bodegas Santa Marta).
 5. Greenfield Technologies SL.
 6. Laboratorio de Análisis de Agua, S.L.
 7. Nestlé España S.A.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	

8. Ayuntamiento de Alburquerque.
9. AGRAZ, S.A.U.
10. Ayuntamiento de Olivenza.
11. Greenfuel Extremadura S.A.
12. CTAEX.
13. RES Energy Global Services S.L.U.
14. PERSEIDA BELLEZA S.L.
15. INTERLAB LABORATORIOS S.L.U.
16. COMPAÑÍA OLEICOLA SIGLO XXI.
17. Laboratorio de Hidromante S.L.
18. CLÍNICA VETERINARIA LDA. MARÍA FERNÁNDEZ.
19. . LA FUNDACIÓN COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE EXTREMADURA (COMPUTAEX).
20. Ayuntamiento de Brozas.
21. CEER CENTRO DE ESTUDIOS ENERGÉTICOS Y RADIOFÍSICOS, SL.
22. GPEX, SAU.
23. ILKBENSONIAN, S.L. (ILKE BENSON).
24. Ingulados Research, S.L.
25. INTROMAC.
26. Veterinaria Lourdes Caballero Flores.
27. A.G. Siderúrgica Balboa S.A.
28. AMUS (Acción por el mundo salvaje).
29. REXCATE, CENTRO DE RECOGIDA BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE FAUNA EXÓTICA.
30. MUCHOBICHO.

- Gestionar las prácticas externas. Entre las labores de gestión se encuentran:
 - Publicación de un calendario con los periodos tanto de solicitud como de evaluación de prácticas externas.
 - Renovación de los listados de profesores interesados en ejercer de tutores de prácticas externas en la Facultad de Ciencias.
 - Actualización durante el curso académico del listado de empresas/instituciones en las que los estudiantes de la Facultad de Ciencias habitualmente realizan las prácticas.
 - Publicación de ofertas de prácticas realizadas puntualmente por empresas (*oferta abierta*).
 - Evaluación de solicitudes de prácticas externas entregadas por los estudiantes en la secretaría del centro en los plazos previstos y publicación de listados de admitidos y excluidos en el programa de prácticas externas.
 - Tramitación de las peticiones de realización de prácticas externas ante aquellas empresas hacia las que los estudiantes han mostrado interés, una vez que las solicitudes para realizarlas han sido aprobadas.
 - Evaluación de las prácticas externas según lo indicado en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017 de la Gerencia de la UEx, DOE número 153 de 9 de agosto de 2017).
 - Publicación en la página web de la Facultad de Ciencias de la información de prácticas externas. Se puede acceder a la información a través del siguiente enlace: <https://ciencias.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/>

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	

- Resolver cuantas incidencias hayan podido surgir en el desarrollo del programa de prácticas en el curso 2023-2024.

3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El funcionamiento de la Comisión de Prácticas Externas puede calificarse de satisfactorio ya que los miembros de la misma han participado regular y activamente en las reuniones de la comisión, ejerciendo todos ellos las funciones que el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias les asigna. Debe mencionarse que todas las incidencias relacionadas con el funcionamiento del Programa de Prácticas Externas ocurridas durante el curso 2023-2024 han sido resueltas por la Comisión. También es de destacar lo comentado con respecto a la entrada en vigor de la DA52ª LGSS que incluye al estudiantado universitario que desarrolla prácticas externas quedando bajo la acción protectora de la Ley General de la Seguridad Social. En ese sentido, se ha trabajado intensamente para que nuevas entidades/instituciones firmen los nuevos convenios de cooperación educativa con la UEx (puede observarse en el apartado anterior el elevadísimo número de convenios firmados) y para que otras actualicen los ya existentes con el fin de cumplir con el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio (B.O.E. de 30 de julio de 2014) sobre Prácticas Académicas Externas de los estudiantes universitarios y con la DA52ª LGSS.

4.- ANÁLISIS DE INDICADORES

Durante el curso 2023-2024 un total de **124** estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias realizaron prácticas curriculares o extracurriculares (ver Tabla 1). Esto supone que un **7,6 %** de los estudiantes de la Facultad de Ciencias realizaron prácticas externas en ese curso (se han contabilizado únicamente los estudiantes de aquellas titulaciones que en el curso 2023-2024 participaron en el Programa de Prácticas Externas), cifra que comparada con la del curso anterior muestra un ligero descenso en el porcentaje de estudiantes que acceden a dicho programa (2020-2021: 9,1 %; 2021-2022: 9,7 %; 2022-2023: 10,6 %). Este descenso viene motivado, en parte, por toda la problemática que supuso la entrada en vigor de la DA52ª LGSS, según la cual hay que incluir en el sistema de Seguridad Social a los alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas. En principio, dicha disposición obligaba a las administraciones y a las empresas a encargarse de estas tareas, a no ser que fuera el centro educativo el que asumiera dicha gestión. Para favorecer al estudiantado, todas las universidades españolas han realizado un ingente esfuerzo para llevar a cabo esta tarea. En el caso de la UEx, en principio se decidió que sólo se daba de alta a los estudiantes con prácticas de la modalidad curricular, es decir, que estaban matriculados de la asignatura Prácticas Externas (o Prácticas de Empresas), y se dejó fuera a los estudiantes de la modalidad extracurricular. Más adelante, se decidió que también se daría de alta a los estudiantes extracurriculares, como algo excepcional para el curso académico 23/24. Para el siguiente curso, las prácticas extracurriculares pasan a ser gestionadas por la Oficina de Prácticas de la UEx, y las plazas son limitadas (400 plazas). También es de destacar, que sólo los estudiantes de 3º y 4º curso son los que pueden acceder al Programa de Prácticas Externas, debido a que es requisito indispensable tener 120 créditos aprobados en el momento de la solicitud. En la Tabla 1 se muestran estos porcentajes desglosados por titulaciones. Como indicador, que refleja el porcentaje de estudiantes de cada titulación que realiza prácticas externas, se ha utilizado el OBIN_PE001, denominado “*tasa de estudiantes participantes en prácticas externas*” y definido como *el porcentaje de estudiantes de cada titulación que han participado en prácticas externas*”.



	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	

Tabla 1. Estudiantes que cursan la asignatura de Prácticas Externas en las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias y su relación respecto a los alumnos matriculados en las mismas.			
Titulación	Número de estudiantes que realizaron prácticas externas	Número de alumnos en la titulación	OBIN_PE001
Grado en Biología	30	473	6,34%
Grado en Biotecnología	29	182	15,93%
Grado en Ciencias Ambientales	7	72	9,72%
Grado en Enología	0	14	0,00%
Grado en Estadística	4	93	4,30%
Grado en Física	13	205	6,34%
Grado en Ingeniería Química Industrial	7	105	6,67%
Grado en Matemáticas	13	237	5,49%
Grado en Química	14	192	7,29%
Doble Grado en Matemáticas/Estadística	0	32	0,00%
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	7	29	24,14%
TOTAL	124	1634	7,59%

Por otra parte, el número de estudiantes que solicitaron a la Facultad de Ciencias realizar prácticas externas fue de **132** (ver Tabla 2), número inferior al del curso académico anterior donde las solicitudes fueron 189. Este descenso se ha visto motivado, por toda la incertidumbre que supuso la entrada en vigor de la DA52ª LGSS a partir del 01/01/2024. De todos los solicitantes de prácticas externas, finalmente **124** pudieron llevarlas a cabo, lo que supone que un **93,94 %** de los estudiantes de la Facultad de Ciencias que solicitaron prácticas externas durante el curso 2023-2024 las realizaron. Este número es superior al obtenido en el curso anterior (90,5 %) pero todavía sigue siendo inferior al alcanzado en el curso académico 2018-2019 (94,4 %). Desglosado por titulaciones, la “*tasa de estudiantes participantes en prácticas externas por titulación*” (OBIN_PE002), definida como la *relación porcentual entre estudiantes participantes en prácticas externas y estudiantes solicitantes de prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias*, se recoge en la Tabla 2.

En los resultados mostrados en la Tabla 2 se puede observar que para los grados de Biología, Ciencias Ambientales y Matemáticas de la Facultad de Ciencias, así como para el Máster de Biotecnología Avanzada, el porcentaje de alumnos solicitantes que realizan las prácticas externas es del 100 %; para el resto de grados se llegó a porcentajes muy elevados, exceptuando, el caso de Enología en el que no hubo ninguna solicitud de prácticas externas, al igual que ocurrió en el curso académico anterior, y el del doble Grado en Matemáticas/estadística donde tampoco hubo ninguna solicitud.



	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	

Tabla 2. Número de estudiantes solicitantes de prácticas externas y número de los que las realizan en las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias. En la última columna relación entre ambos parámetros.

Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes solicitantes de prácticas externas	OBIN_PE002
Grado en Biología	30	30	100,00%
Grado en Biotecnología	29	32	90,63%
Grado en Ciencias Ambientales	7	7	100,00%
Grado en Enología	0	0	0,00%
Grado en Estadística	4	5	80,00%
Grado en Física	13	15	86,67%
Grado en Ingeniería Química Industrial	7	8	87,50%
Grado en Matemáticas	13	13	100,00%
Grado en Química	14	15	93,33%
Doble Grado en Matemáticas/Estadística	0	0	0,00%
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	7	7	100,00%
TOTAL	124	132	93,94%

Con respecto a las memorias de prácticas presentadas en el curso 2023-2024, estas fueron **153** (frente a 144 en el curso académico anterior) en el conjunto de la Facultad de Ciencias (ver Tabla 3). Todas ellas recibieron una evaluación positiva. Este resultado se debe a que dichas memorias llegan *avaladas* por informes de evaluación positivos de los tutores académico y profesional de los estudiantes. Para analizar este resultado se ha utilizado el indicador OBIN_PE003, la “*tasa de estudiantes con memorias de prácticas externas satisfactorias*”, definido como “*Relación porcentual entre estudiantes que elaboran satisfactoriamente la Memoria de prácticas externas y estudiantes participantes en prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias*”, obteniéndose para el mismo un valor de 123,4 %. Resaltar, que este indicador no proporciona una información precisa debido a que los dos parámetros que se utilizan para su obtención, memorias presentadas y prácticas realizadas, no son comparables porque los estudiantes que realizan prácticas extracurriculares pueden solicitar su reconocimiento como curriculares tal y como se establece en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias teniendo de plazo dos cursos académicos desde la realización de las prácticas para entregar la memoria y ser evaluados, lo que supone que en muchos casos las memorias presentadas no correspondan a estudiantes que han realizado las prácticas durante el curso académico en que se entregan para su evaluación. Esta situación ya no se dará en el curso académico 2024-2025 ya que, como se comentó en el apartado 4, la Facultad de Ciencias va a gestionar únicamente las prácticas curriculares, por lo que todos los estudiantes que realicen prácticas deberán evaluar la memoria en el curso académico en el que las realicen.



	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	



Tabla 3. Estudiantes de las diferentes titulaciones de la Facultad de Ciencias que realizan prácticas externas, los que aprueban la memoria de estas prácticas y la relación entre ambos (OBIN_PE003).

Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes que elaboran satisfactoriamente la memoria de prácticas externas	OBIN_PE003
Grado en Biología	30	45	150,00%
Grado en Biotecnología	29	26	89,66%
Grado en Ciencias Ambientales	7	11	157,14%
Grado en Enología	0	0	0,00%
Grado en Estadística	4	7	175,00%
Grado en Física	13	13	100,00%
Grado en Ingeniería Química Industrial	7	13	185,71%
Grado en Matemáticas	13	11	84,62%
Grado en Química	14	20	142,86%
Doble Grado en Matemáticas/Estadística	0	0	0,00%
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	7	7	100,00%
TOTAL	124	153	123,39%

Finalmente se ha utilizado el indicador OBIN_PE004 para analizar el porcentaje de profesores-tutores que han supervisado prácticas externas frente al número total de profesores susceptibles de participar en el programa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias durante el curso 2023-2024. Se ha obtenido un resultado numérico del 49,5 %, lo que indica que los estudiantes han contactado con la mitad de los posibles tutores para que les supervisen sus prácticas externas.

5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2023-2024

El análisis de las propuestas de Acciones de Mejora de Calidad, incluidas en la Memoria Anual de Calidad de la Facultad de Ciencias, incluyó el publicar el listado de empresas, que actualmente tiene Convenio de Cooperación Educativa vigente para acoger estudiantes en prácticas, por titulación, cada una con su enlace web de manera que sea más sencillo para nuestros estudiantes de la Facultad de Ciencias buscar empresas de prácticas teniendo en cuenta el Grado que estudian. Dada la entrada en vigor de la DA 52ª de la LGSS, era necesario actualizar todos los convenios existentes con las empresas, para adaptarlos a los nuevos cambios normativos. En ese sentido la UEx se está encargando de actualizar los convenios con las administraciones públicas, y la Facultad de Ciencias con las empresas privadas y los ayuntamientos con menos de 20000 habitantes. Debido al esfuerzo que eso supone, todavía se sigue trabajando en la actualización de los convenios, y posteriormente se abordará la citada división de empresas por titulación.



	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	

6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS

Sería recomendable continuar aumentando el número de entidades que oferten prácticas externas para estudiantes de la Facultad de Ciencias, sobre todo, para el área de Biotecnología. Además, como ya se ha recogido en la memoria anual de cursos académicos anteriores, se está dando visibilidad a la Oficina de Prácticas de la UEx para facilitar todo el proceso a las entidades y estudiantes, aumentando seguramente tanto el número de alumnos que realizarían prácticas externas como el de entidades que las ofertarían. La Oficina de Prácticas se incluye dentro del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEx (SEPYE):

<https://oficinadepracticass.unex.es/>

Con respecto al plan de mejoras, se propone para el curso 2024-25, como se ha dicho en el apartado anterior, una vez actualizados los convenios a la nueva normativa, agrupar el listado de empresas que aparece publicado en la página web de la Facultad de Ciencias por Grados. También es de destacar el buen funcionamiento y revitalización de la Comisión de Prácticas Externas.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 23-24	Código: P/CL011_FC_D018	

ANEXO: Análisis de la satisfacción de los implicados en el proceso de prácticas externas (estudiantes, tutores externos y tutores académicos) del Grado en Ingeniería Química Industrial durante el curso 2023/24

Del análisis de las encuestas de satisfacción de los estudiantes que han realizado las prácticas en el curso 2023/24 se deduce que están satisfechos con las prácticas externas. Los estudiantes consideran que la duración de las prácticas ha sido suficiente y no han tenido problemas para compatibilizar las prácticas con los estudios, pues las han realizado en los meses no lectivos de verano. En general, la relación con la empresa y la atención prestada por el tutor profesional ha sido buena. Por su parte, la atención prestada por el tutor académico ha sido muy buena. Los estudiantes han mostrado disparidad de opiniones en cuanto a la relación de las actividades realizadas con los estudios, pues unos consideran que están poco relacionados y otros muy relacionados. La experiencia de las prácticas ha sido provechosa y beneficiosa para la formación profesional de los estudiantes. La mayoría de los estudiantes manifiestan que han conocido el Programa de Prácticas externas por los profesores, que la información recibida de la Facultad ha sido buena y que la nota recibida en la evaluación final de las prácticas ha sido la esperada.

En cuanto a los tutores de empresa, solamente se han recibido dos encuestas correspondientes a las prácticas realizadas durante el curso 2023/24. Si bien los resultados no son estadísticamente significativos, el nivel de satisfacción de ambos tutores con las prácticas externas es “satisfecho” y “muy satisfecho”, respectivamente, destacando la formación y el progreso del estudiante durante el periodo de prácticas.

Finalmente, se han recibido tres encuestas de profesores tutores académicos, los cuales se encuentran satisfechos con su participación como profesor tutor y están dispuestos a continuar esta labor en los próximos cursos. En general se valora positivamente la organización de las prácticas por parte de la Facultad y de la empresa. La comunicación con los responsables de las prácticas externas y con los estudiantes es buena, si bien en algún caso el seguimiento de las actividades desarrolladas por el estudiante en la empresa no ha sido adecuado.

Como acción de mejora se propone potenciar la participación de todos los grupos implicados, especialmente de los tutores de empresa, en la realización de las encuestas para mejorar el procedimiento relacionado con las prácticas externas en caso de ser necesario.